AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS MEJORA DE VIALES ACTUACIONES URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CAMPOO DE ENMEDIO.

Siendo las 9,30 horas del día 5 de Julio de 2018, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio quedo constituida la Mesa de Contratación en Sesión pública, según lo dispuesto en el apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado para la presente licitación y los siguientes asistentes:

Presidente: D. Pedro Manuel Martínez García- Alcalde Ayuntamiento
Vocales:
D. José Moisés Balbas Diez - Concejal Grupo PP
D. Esteban Gutiérrez Pérez- Concejal Grupo PP
D. Bernardo Perfecto González Longo- Concejal Grupo PRC
D. Juan Luis Ruiz Ortega- Concejal Grupo PSOE.
Dª Esther Palacio Pérez- Secretaria Interventora Ayuntamiento.
Dª Ana Belén García Pérez- Aparejadora Municipal Ayuntamiento.
Secretaria de la Mesa de Contratación: Dª Blanca Luz Rubín Ruiz- Funcionaria Administrativa.

Por el Sr. Presidente se explica a los asistentes que se ha convocado a la Mesa de Contratación para analizar la documentación presentada por la Empresa GIOC-GESTION INTEGRAL DE OBRA CIVIL SL, que habiendo empatado a puntuación máxima en el procedimiento de valoración de las ofertas, certifico el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados en plantilla, con un 7,40%, seguido por la Empresa SOLPAVIFER SL con un 5,55 %.

De la oferta presentada por SOLPAVIFER SL haremos una consideración más adelante.

Requerida la Empresa GIOC-GESTION INTEGRAL DE OBRA CIVIL SL a presentar la documentación oportuna para su justificación; una vez vista por los Servicios Jurídicos Municipales y que se aporta en este acto la misma para su comprobación por la Mesa si lo cree oportuno, se puede considerar que es correcta.

Por tanto se podría adoptar acuerdo de proponer al Pleno Municipal para la adjudicación del presente procedimiento a la Empresa GIOC-GESTION INTEGRAL DE OBRA CIVIL SL.

En cuanto a la desestimación de la oferta presentada por la Empresa SOLPAVIFER SL, adoptado acuerdo por esta Mesa el pasado día 18 de junio de corriente, decir que la Empresa ha presentado recurso ante el Pleno Municipal en los siguientes términos: "

AYUNTAMIENTO CAMPOO DE ENMEDIO (Cantabria)
ENTRADA Nº 1399
SALIDA Nº
FECHA 20 JUN. 2018

SOLPAVIFER S.L.
C/ Felix Apellániz 1, esc. Dreha. 2ºB
Torrelavega, Cantabria 39300
Tel: 942042284

Ayto. de Campoo de Enmedio
Plaza Casimiro Sainz s/n
Matamorosa (Cantabria) 39200

En Torrelavega, a 20 de junio de 2018

AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Excmo. Ayto. de Campoo de Enmedio:

Yo, Don **Eduardo Fernández Fernández**, con DNI: 13902599-L, vecino de Torrelavega, mayor de edad en calidad de representante de la empresa "SOLPAVIFER S.L."

EXPONGO: Que tras el empate en las licitaciones convocadas por el Ayto. de Campoo de Enmedio publicadas en el BOC con fecha 05/03/2018, inicialmente se solicitó un certificado del número de trabajadores con minusvalía superior al 33% en plantilla a fecha de publicación de anuncio (05/03/2018), pero posteriormente, se volvió a solicitar un nuevo certificado, debido a un error en el escrito de la anterior solicitud, en este caso a la fecha de la presentación de los sobres A y B (02/04/2018) en el cual hicimos la correspondiente modificación del número de trabajadores en plantilla de marzo a abril pero dejamos escrita la primera fecha requerida.

Por todo lo cual:

SOLICITO: En mi nombre y en nombre de "SOLPAVIFER S.L.", rogamos se nos conceda el derecho a la subsanación del error anteriormente citado, ya que en la licitación "ACONDICIMIENTO DE VIAL MARCO BAJO CARRIL DE ACELERACIÓN Y PASARELA PEATONAL DE ACCESO A MATAMOROSA" el porcentaje de trabajadores con minusvalía es superior al de las empresas competentes y por ello os adjuntamos el ITA de marzo y de abril de 2018 y el certificado corregido a la fecha requerida.

Agradezco de antemano su tiempo y espero que podamos llegar a una pronta solución.

Un saludo cordial:

Fdo. Eduardo Fernández Fernández

SOLPAVIFER,S.L.
CIF: B39809835
C/ FELIX APELLANIZ, PORTAL 1
ESCALERA DCHA. 2º B
39300 TORRELAVEGA
Tfno: 601 29 19 69

LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO DE VIAL MARCO BAJO CARRIL DE ACELERACIÓN Y PASARELA PEATONAL DE ACCESO A MATAMOROSA"

D. Eduardo Fernández Fernández, con DNI 13902599-L en representación de SOLPAVIFER, S.L., CIF B39809835,

CERTIFICO:

Que la Empresa SOLPAVIFER, S.L. tenía en su plantilla de trabajadores el día **02 de abril de 2018**, un total de **18** personas, de las cuales **1** de ellas tenía condición de discapacitado (37%). Situación ésta que me comprometo a justificar debidamente en el caso de que resultara ser la empresa seleccionada en este proceso de licitación.

En Torrelavega a 20 de junio de 2018.

SOLPAVIFER,S.L.
CIF: B39809835
C/ FELIX APELLANIZ, PORTAL 1
ESCALERA DCHA. 2º B
39300 TORRELAVEGA
Tfno: 601 29 19 69

AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Adjunta documentación de la alegación presentada y siendo comprobada por los Servicios Jurídicos Municipales se puede concluir que efectivamente el error únicamente estaba en la fecha del encabezamiento debiendo decir 02/04/2018 en lugar de 05/03/2018, ya que el número de trabajadores tanto en plantilla como discapacitados es exacto.

Como quiera que la aceptación del recurso por el Pleno Municipal o bien su desestimación no afectaría en modo alguno a los resultados de esta adjudicación, ya que su porcentaje es de 5,55% y por tanto inferior claramente a la Empresa GIOC-GESTION INTEGRAL DE OBRA CIVIL SL de 7,40 %, sería indiferente en él presente procedimiento.

No obstante esta Mesa una vez estudiado el recurso y la documentación presentada , recomienda o informa favorablemente que visto el error cometido y no considerándolo en modo alguno relevante en los resultados proceda a considerar su participación en el procedimiento, aun teniendo en cuenta que no hace referencia a este procedimiento sino al de obras de ""Acondicionamiento de vial marco bajo carril de aceleración y pasarela peatonal de acceso a Matamorosa"" que paralelamente viene licitándose por este Ayuntamiento, **sea admitida su participación**.

Por todo lo expuesto, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Proponer a la Empresa GIOC-GESTION INTEGRAL DE OBRA CIVIL SL, como adjudicataria del procedimiento.
2. Aceptar la participación de la Empresa SOLPAVIFER SL, quedando en el segundo lugar con un porcentaje de 5,55 %.

Quedan aprobados por UNANIMIDAD los acuerdos expuestos.

Se levantó la Sesión a las 10,00 horas, firmándose en prueba de conformidad los asistentes.

EL ALCALDE_ D. Pedro Manuel Martínez García

VOCALES ASISTENTES
D. José Moisés Balbas Díez - Concejal Grupo PP

D. Esteban Gutiérrez Pérez- Concejal Grupo PP

D. Bernardo González Longo- Concejal Grupo PRC

AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

D. Juan Luis Ruiz Ortega- Concejal Grupo PSOE.

Dª Esther Palacio Pérez- Secretaria Interventora

Dª Ana Belén García Pérez- Aparejadora Municipal Ayuntamiento.

Secretaria de la Mesa de Contratación: Dª Blanca Luz Rubín Ruiz- Funcionaria Administrativa.